CONSEJO MEXICANO DE ANGIOLOGÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR, A.C.

La Junta de Gobierno del Consejo Mexicano de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular, A.C., a través de la Mesa Directiva en funciones, comunica a los médicos con especialidad en Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular que deseen participar en la

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LA EVALUACIÓN PARA CERTIFICACIÓN PROMOCIÓN 2027

Los interesados deberán registrarse y enviar la documentación solicitada exclusivamente a través de nuestra página **https://cmacve.org** en donde encontrarán la liga de la **plataforma SIGME, https://sigme.mx/cmacve/acceso** y a través de ella llevar a cabo el proceso de certificación. Para el registro de médicos por primera vez, se deberá realizar el proceso a través de la siguiente página **https://ru.sigme.mx/registro/cmacve**

Es indispensable que todos los archivos se conviertan a formato electrónico PDF en blanco y negro o color, desde el documento original.
Deberá enviarlos uno a uno, por separado, como se los vaya solicitando la propia plataforma.

Si lleva a cabo el proceso en equipo de cómputo Mac deberá iniciar sesión como incógnito y hacerlo a través del explorador Google Chrome.

Bases:

1. La evaluación se sustenta en 2 módulos:
    - Evaluación teórica: 08 de enero de 2027
    - Evaluación práctica: 15 de enero de 2027*

    ** Réplica de casos clínicos, evaluación en simulador de procedimientos endovasculares, cirugía abierta y ultrasonido.*

Para aquellos médicos que estén interesados en hacer un ejercicio de simulación de evaluación en línea, previo al examen teórico, encontrarán en nuestra página una liga en donde estará disponible dicho ejercicio sin costo, que será el **día martes 5 de enero de**

2027 a las 20:00 horas. Para tener acceso deberán inscribirse previamente con la **Lic. Eréndira Torres Ángeles** al correo electrónico **certificacion@cmacve.org**

2. Se consideran aspirantes todos los cirujanos vasculares de **nacionalidad mexicana (por nacimiento o naturalización)** que hayan cursado y acreditado curso universitario de especialización en Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular en la República Mexicana, reconocido por este Consejo.

3. De la misma manera, pueden presentar evaluación aquellos médicos extranjeros que hayan realizado estudios de Posgrado en cursos de Especialización en Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular en la República Mexicana, reconocidos por este Consejo.

4. En el caso de solicitud de aspirantes con estudios en el extranjero, deberán presentar documentación con reconocimiento de idoneidad ("apostillamiento") **por la Secretaría de Relaciones Exteriores y su equivalencia, avalada por la división de estudios de posgrado de entidades educativas mexicanas con cursos universitarios en Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular**. **ABSTENERSE DE HACER SOLICITUDES SIN ESTE REQUISITO INDISPENSABLE**.

Deberán incluirse en la documentación requerida los siguientes tópicos:

5. Carta dirigida al presidente del Consejo

   Los aspirantes deberán enviar una carta dirigida al Presidente del Consejo, Dr. José Francisco Ibáñez Rodríguez, solicitando sustentar la evaluación teórica. En esta carta, es obligatorio mencionar la ciudad en la que desean realizar el examen teórico (CDMX o Monterrey, Nuevo León), según lo indicado en el Numeral 23 de esta convocatoria.

6. Cartas de recomendación para postulantes a certificación:

   Para médicos próximos a graduarse en un plazo de 60 días:

   Se requieren dos cartas de recomendación de cirujanos vasculares con certificación vigente por este Consejo.

   Una de estas cartas debe ser emitida obligatoriamente por el Profesor titular del curso, en la que se haga constar lo siguiente:

   a) Que el médico está próximo a concluir su residencia, especificando la fecha estimada de culminación.
   b) Que no existe impedimento alguno para el otorgamiento de su diploma al finalizar el programa el 28 de febrero próximo.

   Para médicos que concluyeron su formación en años anteriores:

   Se requieren dos cartas de recomendación de cirujanos vasculares con certificación vigente por este Consejo.

   No es indispensable que alguna de las cartas sea del Profesor titular del curso, sin embargo, si se presenta, será considerada en el proceso.

7. Acta de nacimiento. En caso de mexicanos por Naturalización, documento respectivo.

8. Copia de pasaporte vigente en caso de médicos extranjeros.

9. Constancia de Situación Fiscal con vigencia de no más de 3 meses de expedición.

10. CURP (Cédula Única de Registro Poblacional) actualizada. Constancia de clave única de registro de población para extranjeros.

11. INE (Credencial del Instituto Nacional Electoral) vigente y digitalizada por ambos lados.

12. Aviso de privacidad con nombre completo, firmado en original con tinta azul, para procesamiento de solicitud y datos. **No se considera iniciado ningún trámite sin este documento**, el cual se obtiene accediendo a la siguiente liga **https://cmacve.org/aviso_privacidad** de nuestra página. (Este documento lo debe descargar y enviar junto a las fotografías y los Códigos de Conducta a la dirección que se establece en el numeral 21).

13. Título de Médico Cirujano o equivalente en el extranjero, anverso y reverso (este último cumpliendo lo referido en el punto 4 de esta convocatoria). Con apostillamiento para médicos que realizaron la licenciatura de médico cirujano en el extranjero.
14. Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o su equivalente para médicos que realizaron la licenciatura de médico cirujano en el extranjero (documento de revalidación, por ejemplo).

15. Constancia de acreditación de al menos 1 año en residencia en Cirugía General.

16. Diploma y Documentos para Postulantes a Certificación:

    Todo postulante debe presentar un diploma de residencia con una duración mínima de 4 años, tal como se especifica en los puntos 2 y 3 de esta convocatoria.

    Para residentes próximos a concluir su formación, deberán presentar una carta firmada por el Profesor titular del curso en la que se confirme:

    a) Que ha realizado y aprobado sus trámites de titulación de manera oportuna.
    b) Que su título se encuentra actualmente en proceso administrativo y será entregado físicamente tras la culminación de los cursos.
    c) Con esta carta, el residente será considerado apto para presentarse al examen de certificación.

Condiciones y aclaraciones para la entrega de certificados a residentes próximos a concluir su formación:

Compromiso de Entrega: Este Consejo certifica únicamente a médicos titulados. El proceso de certificación que permitimos a residentes próximos a culminar su formación tiene como objetivo agilizar su trámite. Es bajo el entendido y compromiso de que los postulantes han realizado trámites de titulación de manera oportuna y los han aprobado; por lo tanto, su título se encuentra en trámites administrativos de elaboración para entrega.

No obstante, es indispensable que el postulante presente su título antes de recibir el diploma de certificación.

Política de Entrega de Certificado: El Consejo no procederá con la entrega del diploma de certificación hasta que el postulante presente formalmente su título. **Es esencial que los aspirantes comprendan y respeten esta política. La integridad del proceso de certificación depende de la observancia estricta de esta norma.**

Beneficios del proceso anticipado: La decisión de avanzar en el proceso de certificación previo a obtener su título es completamente voluntaria y conlleva la ventaja de recibir el diploma de certificación de manera casi inmediata una vez que se presente el título.

Agradecemos su comprensión y les pedimos que reconozcan que, al decidir participar bajo estas condiciones, están plenamente informados y de acuerdo con ellas y que no podrán tramitar la cédula de especialidad mientras no tengan y hayan entregado el título al Consejo.

Opción alternativa: Si un residente considera que estas condiciones no son favorables para su situación, tiene toda la libertad de esperar a la siguiente convocatoria y presentarse ya con su título en mano. De esta manera, una vez acreditado el proceso de certificación, se le entregará el diploma correspondiente en caso de aprobar el proceso, sin ningún impedimento.

17. El postulante debe presentar un listado detallado de los procedimientos vasculares llevados a cabo durante su Residencia en Angiología y Cirugía Vascular. En este listado, es esencial especificar el rol desempeñado en cada procedimiento (por ejemplo, cirujano principal, primer ayudante, segundo ayudante, tercer ayudante, u observador). Este registro debe estar avalado tanto por el jefe de Departamento como por la Dirección de Educación Médica del Hospital donde se llevó a cabo su formación. Para facilitar este proceso, se proporciona un formato oficial que puede ser descargado aquí **https://cmacve.org/lista_procedimientos**.

18. Curriculum vitae que incluya: datos generales, domicilio fiscal, dirección postal, correo electrónico y números telefónicos, fijo y móviles actualizados, mencionando (sin comprobar) estudios de educación Pre-universitaria, así como **copia simple de documentos que avalen actividades académicas, científicas, pertenencia a Sociedades Médicas; incluir carátula de tesis de Posgrado y documento de aceptación de la misma.**

19. Dos fotografías tamaño diploma, blanco y negro, sin retoque, varones con corbata y saco obscuro, **mujeres con blusa o saco de color que no sea blanco,** aretes cortos sin otras joyas (CONACEM rechaza fotografías que no cumplan con estas características y no elaborará el certificado) Identificar con nombre completo al reverso a lápiz y entregar en sobre para su protección.

NOTA: LOS FORMATOS DE FOTOGRAFÍAS TAMAÑO DIPLOMA PUEDEN VARIAR EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y OTROS PAÍSES. PARA LOS FINES DE ESTA CONVOCATORIA, LAS FOTOGRAFÍAS SON D E FORMA OVALADA, DIÁMETRO MAYOR 7cm, DIÁMETRO TRANSVERSO 5cm. Ante cualquier duda, consultar directamente por las vías de contacto con este H. Consejo.

20. Depósito por $8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a nombre del Consejo Mexicano de Angiología y Cirugía Vascular, A.C., Banco BBVA, número de cuenta 0133994414 o por medio de transferencia interbancaria clabe 012180001339944142. Esta es la única forma de aceptación de cuotas. Ante cualquier duda, sugerimos comunicarse directamente al teléfono celular del Consejo 5572 31 61 71 antes de realizar el depósito. **El depósito NO es reembolsable.**

21. Códigos de Conducta para el examen teórico y el examen práctico con nombre completo, firmado en original con tinta azul, para procesamiento de solicitud y datos. No se considera iniciado ningún trámite sin estos documentos, los cuales se obtienen accediendo a las siguientes ligas de nuestra página.

    https://cmacve.org/codigos_conducta_examenes_certificacion_linea para modalidad en línea.

    https://cmacve.org/codigos_conducta_examenes_certificacion_presencial para modalidad presencial.

    (Estos documentos se solicitan de manera física cuando envíe las fotografías a la dirección que se establece en el numeral 22).

22. Todos los aspirantes sin excepción y sin importar si radican en el interior del país o fuera de él, deben enviar la siguiente documentación:

    a. Aviso de Privacidad
    b. Códigos de Conducta
    c. Fotografías

    Estos documentos deberán ser enviados mediante mensajería **DHL** a la siguiente dirección:

    Oficina DHL
    Atención Lic. Eréndira Torres
    Insurgentes Sur 3965,
    Santa Úrsula Xitla,
    Alcaldía Tlalpan, 14420 CDMX
    Importante anotar el celular:
    55 72 31 61 71

La fecha para el envío de documentos será del **1° DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026, SIN EXCEPCIÓN,** fecha en la que se cierra la convocatoria **SIN PRÓRROGA ALGUNA**. Al momento de enviar sus documentos a través de la mensajería deberá notificarlo mediante mensaje de WhatsApp al TELÉFONO CELULAR DEL CONSEJO 55 72 31 61 71

23. Confirmación y logística del Examen Teórico: La confirmación de la aceptación para participar en el examen teórico se comunicará a los candidatos seleccionados vía telefónica y/o correo electrónico. En esta comunicación se incluirán detalles sobre los siguientes aspectos:

    A. **Ubicación y Sedes:** El examen teórico se llevará a cabo en CDMX y en Monterrey, Nuevo León. La dirección exacta de cada sede se comunicará una vez cerrada la convocatoria, ya que los espacios se determinarán en función del número de sustentantes en cada ciudad. **Es indispensable que los candidatos especifiquen su sede de preferencia en la carta dirigida al presidente del Consejo, conforme al Numeral 5 de esta convocatoria.**

    B. **Instalaciones:** Cada sede contará con sanitarios, sillas, mesas o escritorios, y un espacio físico adecuado para cada sustentante.

C. **Recursos Tecnológicos:** Las sedes estarán equipadas con cámaras para grabación grupal, conexiones eléctricas suficientes, regulación de voltaje y una conexión a internet de alta calidad.

D. **Requisitos para los Sustentantes:** Cada sustentante deberá llevar **su propia computadora portátil,** equipada con una cámara frontal y un micrófono funcionales. Además, la última versión de Zoom debe estar instalada en el dispositivo, por lo que es **IMPORTANTE tener suficiente carga de batería para completar la prueba (3 horas).**

E. **Acceso y preparativos:** El acceso a la sala de aplicación se permitirá desde las 7:30 a.m. para la asignación de lugares, la conexión a la red de internet local y la realización de pruebas de funcionamiento.

F. **Inicio del Examen:** Todos los sustentantes deberán estar listos para iniciar el examen puntualmente a las 8:00 a.m.

G. **Supervisión:** El examen será supervisado por 1 o 2 sinodales presentes en la sede y un sinodal adicional que vigilará de manera virtual a través de Zoom.

H. **Grabación:** El proceso será documentado mediante una grabación frontal de cada sustentante, así como una grabación adicional que capturará toda la sala de examen.

I. **Instrucciones posteriores:** Cualquier indicación adicional sobre el proceso del examen se comunicará a los sustentantes a través de correo electrónico o teléfono personal.

24. La documentación enviada en todos los casos queda bajo resguardo del Consejo y la privacidad estará debidamente protegida de acuerdo con las políticas de la autoridad respectiva.

25. Si el sustentante que haya acreditado los exámenes no asiste a la ceremonia de entrega de certificados cuando se haga llegar la invitación y posteriormente solicita el suyo, podrá ser enviado por mensajería DHL previa carta enviada por correo en la que se hace responsable del envío: de su costo y de lo que pudiera llegar a pasarle en el trayecto.

26. Los puntos que no contemple la presente Convocatoria serán resueltos por la Mesa Directiva en funciones al presentarse, para su análisis, por los solicitantes a sustentar la evaluación.

Por el Consejo

DR. JOSÉ FRANCISCO IBÁÑEZ RODRÍGUEZ
Presidente de la Mesa Directiva 2026 - 2029

DR. HUGO LAPARRA ESCAREÑO	**DRA. ADRIANA TORRES MACHORRO**	**DR. EMMANUEL CONTRERAS JIMÉNEZ**
Secretario	Tesorera	Coordinación de la Comisión de Certificación